

460
y Pedro Cacer, Alguaciles de este Ayuntamiento.
y otra de sus Musicos o Chaxineros Domingo
Albaga y Juan Palomares. Deseando se

Indice de los que se
ciben y Chaxineros
si que se le dionen
de la cantidad de
esta cantidad

abone alguna cantidad a cuenta de lo
deber pagar. Y ordena

de p^o este Ayuntamiento acuerda: se igua-
len con los Pontones, como tambien al
Pregonero

9. de p^o de Balboade
p^o para un mediano
de la cantidad

Otro una instancia del Sr. Juan
Balboade del comercio de esta ciudad, p^o

en que manifiesta su deseo de ser
util a la Patria ofrece en el caso de que

la Milicia Nacional se halla emplea-
da en la defensa de esta Plaza por em-
pago si otra fuerza, formar una

Compania de cincuenta hombres con puer-
ta de Simple para que

auxilien a este Ayuntamiento, siendo de
cuenta del exponente el pago de sus

sueldos diarios a cada uno de los soldados
de esta Compania, como el de mayor

Salario que se asigna para los Sarg^{tos}

y favor de ella, de lo cual el exponente
como suferente dispone en favor

de la Patria todo el tiempo que sea
necesario; con lo demás que contiene

